

160-34

31 DR 2017 11:01:38 AM CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: _CR INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
Destino: MARTHA ROSMERY CASTRILLON

Dependencia: SE "FETAPIA GENERAL

Folios: 13 Radicado: 5824 Anexos: 13

lucy

Santiago de Cali,

Doctora

MARTHA ROSMERY CASTRILLON RODRIGUEZ

Secretaria General

Presente

Asunto: Informe de seguimiento Mapa de Riesgos

Uno de los roles de las Oficinas de Control Interno es la Evaluación y Seguimiento a los mapas de los riesgos de las entidades, es por ello, que entre el 14 y el 17 de agosto de 2017 y de acuerdo a la programación del plan de acción del proceso de Evaluación y Mejora, se efectuó el seguimiento a los 64 riesgos que conforman el mapa de riesgos de la entidad (44 Operativos y 20 de Corrupción), describiéndose en el presente informe las observaciones pertinentes y en la columna seguimiento oficina de control interno de la matriz Mapa de Riesgos anexa a este informe, las evidencias encontradas en el respectivo seguimiento.

P1. PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL

Este proceso en la vigencia 2017, contempla ocho (8) riesgos (seis operativos y dos de corrupción).

Riesgo	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Observaciones agosto 30-17
Rendición en línea a la AGR, con correcciones por requerimiento posterior	Validación de la información rendida, entre procesos Diligenciamiento de actas de verificación.	Cuando el requerimiento implique una corrección a la información rendida	Se evaluó por parte de la AGR en la revisión de la cuenta vigencia 2016 sin encontrar ninguna inconsistencia. No se materializa el riesgo.
Cumplimiento del plan estratégico inferior al 80%, en la vigencia	Validar los indicadores de gestión que miden P.E. Elaboración de Informe,	Cuando en una vigencia el P. E se cumpla en una cifra inferior al 80%	el avance a la fecha es adecuado
Informe de ICONTEC con No Conformidades Mayores.	Cumplimiento de procedimientos Monitoreo de Riesgos Seguimiento de Indicadores	Cuando el informe de Auditoria del lcontec contenga N.C mayores	Aun no se realiza la vista de Icontec.
Dificultades operativas por cambio de Contralor y personal directivo	Realizar actas detalladas de entrega de cargo Procesos de Inducción General y especifica	Cuando se determine en el informe de seguimiento de Indicadores y Plan de acción Bajo resultado de los procesos	ya fue ajustado el riesgo y se eliminó hasta el próximo cambio de administración
Fallas técnicas en el portal RCL, que afecten la rendición por parte de los Sujetos de Control, en los tiempos establecidos.	Atención permanente en los canales, (chat, mail, portal y personal)	Cuando una falla técnica impida a los sujetos cumplir con los términos para la rendición	No se detectaron fallas



Riesgo	Acciones	Evento que	Observaciones agosto 30-17
Información desactualizada en el Observatorio	Registro de información en el Software Observatorio. Verificación, monitoreo e informe de los registros del observatorio	Cuando al final del ciclo no se encuentre la información registrada en el Observatorio	Ginebra y Zarzal. Para el segundo ciclo no se deja
Concentración de autoridad o exceso de poder [Corrupción]	Cumplir con las funciones sin exceder el limita de autoridad Respetar la jerarquías del organigrama	Cuando se demuestre el hecho	A la fecha no se ha demostrado el hecho
Amiguismo y clientelismo [Corrupción]	Cumplir con los procedimientos para actuar conforme exige el SIG	Cuando se demuestre el hecho	A la fecha no se ha demostrado el hecho

P2. PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

Este proceso en la vigencia 2017, contempla cuatro (4) riesgos (3 operativos o de gestión y 1 de corrupción).

Riesgo	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Observaciones agosto 30-17
Actuaciones administrativas contrarias al ordenamiento jurídico	cumplimiento de los procedimientos de control. 2) suscripción a Legis y contratación estatal. 3) Publicidad oportuna de la contratación.	Cuando se detecte que un concepto jurídico o cualquier otra actuación administrativa se fundamentó en hechos inexistentes o fue interpretado indebidamente	No se evidencia a la fecha de seguimiento, que exista observación respecto.
Falta de intervención en las distintas etapas procesales o no vinculación de la Entidad al proceso judicial por falta de personería.	Monitoreo de procesos en la página oficial de la Rama Judicial. 2) Trámite oportuno de documentos de apoderamiento y representación judicial	Cuando en la providencia el Juez consigna que la Entidad no se pronunció o lo hizo extemporáneamente; o cuando el juez no legitima a la entidad en la causa como parte del proceso	Actualmente todo proceso tiene representación judicial, por tal motivo no se materializa el riesgo. No se evidencia a la fecha de seguimiento, que exista pronunciamiento judicial que haga mención a la falta de actividad por parte del apoderado de la CDVC.
No disponer de información completa y oportuna por parte del funcionario responsable para ejercer la debida defensa de la entidad, o al iniciarse el procedimiento contractual	1)Desde el Comité de conciliación de la Entidad, establecer la obligación a todos los directivos de la Entidad de coadyuvar con la oficina jurídica en el logro efectivo de la representación judicial, extrajudicial y contractual 2) Así mismo se requerirá para los funcionarios del proceso capacitaciones al respecto.	1) Cuando la Dependencia que dio origen a la demanda no aporta el material probatorio entorpeciendo la oportuna labor de defensa judicial.2) Quien solicita el servicio o bien a contratar, no es claro en los requerimiento contenidos en el anexo 2 de contratación y se adquieren bienes y servicios errados o de mala calidad.	En los actuales procesos en que la entidad es demandada, se evidencia que estos cuentan con el material probatorio que sirve para desvirtuar las pretensiones del demandante. En el procedimiento de contratación no se evidencia adquisición de bienes que no necesita la entidad o de mala calidad.
Favorecimiento a terceros en actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas en contra de la ley e intereses de la CDVC		Mediante Fallo o providencia proferida por autoridad competente lo declare responsable.	No existe a la fecha fallo con sentencia condenatoria en contra de algún funcionario de la oficina Jurídica.



P3. PROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

Este proceso en la vigencia 2017, presenta tres (3) riesgos (dos operativos o de gestión y uno de corrupción).

De los riesgos del proceso, se pudieron establecer algunas observaciones:

Riesgo	Acciones	Evento que materializa el riesgo	OBSERVACIONES agosto 30-17
Imagen negativa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca	Continuar con los controles aplicados hasta la fecha.	Cuando suceda el evento que incida de forma negativa en la imagen de la entidad	El riesgo no se ha materializado, lo cual evidencia que los controles son adecuados.
Divulgación de información errada o imprecisa a los clientes internos, externos o partes interesadas.	Seguir directriz de revisión de la información dada por el Contralor: responsable del proceso que genera la información, Director de comunicaciones y participación ciudadana y Contralor.	cuando se detecte error en la información difundida	Este riesgo se mantiene controlado debido al cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento M1P3-01
Ocultar y/o manipular la información al interior y al exterior de la Entidad [Corrupción]	En la Entidad se elaboran los boletines de prensa con base en los informes finales de las Auditorías que se ponen a disposición de la ciudadanía.	Cuando se demuestre el hecho	No se ha materializado este riesgo y se continúa con el procedimiento que estable la elaboración de los boletines de prensa bajo la directriz del Señor Contralor del Departamento. Además se continúa la publicación periódica de los informes de auditoría en el Sitio WEB.

P4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este proceso en la vigencia 2017, contempla cuatro (4) riesgos (tres operativos o de gestión y uno de corrupción).

Riesgo	Acciones - Francisco - Acciones - Acciones - Francisco - Acciones -	Evento que materializa el riesgo	Observaciones agosto 30-17
Falta de oportunidad en la recolección de información en la encuestas de satisfacción del cliente.	De ser necesario ajustar la estructura de la encuesta de satisfacción del cliente. Acudir personalmente a los sujetos de control, requerir por escrito, vía telefónica y/o correo electrónica para aplicar la encuesta. Evaluar los resultados para retroalimentar el proceso.	Cuando el número de encuestas diligenciadas sea menor al 50% de la muestra definida. Para denuncias, se tomaran las que tengan datos de contacto.	El procedimiento de medición de la satisfacción de los clientes y retroalimentación del proceso se ajustó en mayo de 2017, en el cual durante la vigencia se realizaran encuestas y al final del año se producirá el informe.
Falta de oportunidad en el trámite y respuesta de las denuncias.	Cumplir con los términos definidos en el procedimiento. Alimentar oportuna y adecuadamente la base de datos. Solicitar apoyo de personal a otras dependencias.	denuncias	A julio 18 de 2017 existen 26 denuncias y 7 quejas sin resolver, para un total de 33 procesos con más de seis meses de vencimiento de su respuesta.
Incumplimiento del plan de capacitaciones externas.	Cumplir las actividades establecidas en el procedimiento.	Cuando se incumpla con el plan de capacitación institucional.	De los 6 temas de capacitación propuestos para la vigencia 2017, a la fecha se han realizado 9 capacitaciones que han impactado 5 de los 6 temas antes mencionados; los temas son. 1. QUÉ ES CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA Y CÓMO SE EJERCE? 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA - RCL 4. SISTEMAS DE CONTROL CON ÉNFASIS EN EL CONTROL FISCAL Y RESPONSABILIDAD FISCAL 5. GESTIÓN DOCUMENTAL Y LEY DE ARCHIVO 6. CONTROL FISCAL AMBIENTAL PARA ENTIDADES SUJETO DE CONTROL



+ Riesgo	Acciones	Evento que	
No se estimula la presencia de la ciudadanía en la vigilancia o acompañamiento de las actividades de la entidad, de manera tendenciosa [Riegos de Corrupción].	Capacitación a la comunidad en relación con los mecanismos de participación ciudadana existentes en Colombia, mediante los cuales ellos pueden pronunciarse y/o solicitar información a las	Cuando se	

P5. PROCESO DE CONTROL FISCAL

Este proceso contempla doce (12) riesgos para la vigencia 2017 (7 operativos o de gestión y 5 de corrupción).

Riesgo	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Observaciones Agosto 30-
No cumplir con la meta programada en el PGA en el número de auditorías y en el tiempo para realizarlas.	Solicitar por oficio a la Dirección o Subdirección competente, el requerimiento de recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano identificados. Seguimiento al Plan de Acción del Proceso.	Cuando no se dé cumplimiento a la meta establecida en el indicador Grado de Cumplimiento del PGA. Anualmente.	A julio 30 de 2017 no se materializó por cuanto se cumplió el PGA.
El Plan General de auditoría PGA no refleja la prioridad de los sujetos que deben auditar.	Realizar con los subdirectores retroalimentación de cómo diligenciar correctamente la Matriz de Criterios de Riesgo Fiscal, para la elaboración del PGA. Verificar la consolidación de la Matriz de Criterios de Riesgo Fiscal a través de una lista de chequeo	Cuando no se valide la matriz consolidada de criterios de riesgo fiscal.	Se construyó el PGA 2017 el cual se validó aplicando el procedimiento y la matriz de criterios de riesgo fiscal, siendo ésta validada por los Subdirectores y la DOCF.
Liberación de informes sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas y métodos para el ejercicio del control fiscal, en especial la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca - GACDVC.	Revisión por parte del coordinador de la auditoría del informe preliminar y final 2. Seguimiento al Plan de Calidad Micro a través de mesas de trabajo. Revisión por parte de Dirección Operativa de Control Fiscal de los informes 4. Comité de Calidad del proceso auditor para su conformidad. Seguimiento a la trazabilidad de informes de auditoría en el Observatorio de control fiscal.	Cuando se reciba un reclamo por parte del cliente, fundamentado en el incumplimiento de normas o métodos para el ejercicio del control fiscal. (sujeto de control)	El riesgo no se ha materializado durante la vigencia.
Inadecuada conformación de hallazgos	Evaluación periódica de la indebida conformación de hallazgos a través del indicador "Porcentaje Devolución de hallazgos de Resp. Fiscal".	Cuando los hallazgos trasladados a Responsabilidad Fiscal sean devueltos y afecten el resultado de la meta asociada al indicador "Hallazgos trasladados a Resp. Fiscal sin devolución"	No se ha materializado el riesgo.
Incumplimiento de la meta programada en el PGA en el número de auditorías especiales en temas de medio ambiente.	Solicitar por oficio a la Dirección o Subdirección competente, el requerimiento de recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano identificados. Seguimiento al Plan de Acción en las actividades relacionadas con la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	Cuando no se dé cumplimiento a la meta establecida en el indicador Eficacia del Control Fiscal Ambiental - Semestral	El riego no se ha materializado.
Caducidad en el trámite de los Procesos Sancionatorios.	 Proferir la decisión que ponga fin al Proceso Sancionatorio dentro de un término de 22 meses, contados a partir de la fecha del auto de apertura. 	Cuando conforme al artículo 52 de la Ley 1437 de 2011, haya transcurrido tres años a partir del hecho sin que se hubiese proferido decisión de fondo.	No se materializó el riesgo porque no se ha presentado el evento en el cual después de tres (3) años no se haya tomado decisión de fondo



Riesgo	Acciones	Evento que materializa el	Observaciones Agosto 30-
No cumplimiento de la presentación de los Informes Obligatorios	Seguimiento a las actividades descritas en el Plan de Acción. Seguimiento al Plan de Calidad Macro.	Cuando se establezca el incumplimiento de los términos de presentación de informes determinados en el Plan de Acción.	No se ha materializado el riesgo. Los informes son anuales.
Decisiones ajustadas a lntereses Particulares [Corrupción]	Seguimiento a la aplicación de los procedimientos M2P5-02, M2P5-03, M2P5-04, del código de ética y traslado a la acción disciplinaria.	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario por toma de decisiones ajustadas a intereses particulares.	No se ha materializado el riesgo. En la actualidad ningún funcionario ha sido sancionado disciplinariamente
Tráfico de Influencias [Corrupción]	Seguimiento a la aplicación de los procedimientos M2P5-02, M2P5-03, M2P5-04, del código de ética y traslado a la acción disciplinaria.	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario por tráfico de influencias.	No se ha materializado el riesgo. En la actualidad ningún funcionario ha sido sancionado disciplinariamente
Inhabilidades e Incompatibilidades [Corrupción]	Seguimiento a la aplicación de los procedimientos M2P5-02, M2P5-03, M2P5-04, del código de ética y traslado a la acción disciplinaria.	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario, por extralimitación en sus funciones. Cuando al momento de ser asignado a un proceso auditor el funcionario no informe de la posible inhabilidad e incompatibilidad.	No se ha materializado el riesgo. En la actualidad ningún funcionario ha sido sancionado disciplinariamente
Extralimitación de Funciones [Corrupción]	Seguimiento a la aplicación de los procedimientos M2P5-02, M2P5-03, M2P5-04, del código de ética y traslado a la acción disciplinaria.	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario, por extralimitación en sus funciones.	No se ha materializado el riesgo. En la actualidad ningún funcionario ha sido sancionado disciplinariamente
Amiguismo y clientelismo (pérdida de independencia) [Corrupción]	 Seguimiento a la aplicación de los procedimientos M2P5-02, M2P5-03, M2P5-04, del código de ética y traslado a la acción disciplinaria. 	Cuando se falle un proceso disciplinario en contra de un funcionario por que se le demuestre pérdida de independencia en su labor de control.	No se ha materializado el riesgo. En la actualidad ningún funcionario ha sido sancionado disciplinariamente

P6. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

Este proceso contempla nueve (9) riesgos (6 operativos o de gestión y 3 de corrupción).

Riesgo	Acciones	Evento que materializa el rlesgo	
No ejecutar las medidas cautelares de los expedientes con cumplimiento de requisitos	* Estudio y búsqueda de bienes * Decretar las medidas cautelares una vez sean identificados los bienes del deudor * Ejecutar las medidas cautelares de los procesos que cumplen los requisitos o se clasifican como prioritarios.	Decretada y registrada la medida cautelar, no se ejecuta.	En la Sub. Investigaciones: se realizó estudio de bienes a 276 procesos de los 282 en total, en los procesos SOIF-072-16 y 013-17 falta el estudio de bienes, en 3 no se realizó por que ya se encuentra en archivo o fallo sin ya ejecutoriado. En la subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva en la revisión trimestral reporta 163 procesos a todos se les ha realizado la circulación de búsqueda de bienes , ha realizado los embargos y remanentes y 8 medidas decretadas en este periodo, por lo anterior y teniendo en cuenta que se evidenciaron algunos procesos que faltaron por circularizar en la Subdirección de Investigaciones Fiscales se materializa el riesgo al no cumplirse en un 100% la primera acción



Blassa		Evento que	ORSEDVACIONES agosto 20 47
Riesgo 2. Pérdida de expedientes y/o piezas procesales	*Directriz dingida a todos los Profesionales Adscritos al Proceso, estableciendo las acciones a seguir, con el fin de custodiar y guardar adecuadamente los expedientes que tengan a su cargo. *Solicitar y establecer un compromiso con la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera, para asegurar las Dependencias en que se encuentran ubicadas en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Investigaciones Fiscales y Jurisdicción Coactiva. *Reconstruir el Expediente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.	Al momento de requerirse y/o detectarse la falta de	OBSERVACIONES agosto 30-17 En lo corrido de este año 2017 no se ha materializado este riesgo sin embargo es de connotar que a finales del año 2016 se reportó la pérdida del expediente con radicado CAIF-102-07 lo que conllevo a realizar la denuncia penal ante la fiscalia, sin poderse precisar la fecha en que surgió tal pérdida.
3. Caducidad y prescripción de la acción fiscal	* Revisión trimestral de Expedientes * Control del Producto No Conforme * Control de Términos	Pasados cinco años de la fecha del hecho y/o Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal	No se ha presentado el efecto de prescripción o caducidad de la acción fiscal, sin embargo existen procesos que faltando 4 meses para el término legal de la prescripción no se ha tomado decisiones de fondo en 1 instancia lo que claramente configura un riesgo para este proceso. También hay 58 procesos del 2013 que prescriben en el 2018 que requieren de seguimiento. Es de observa que se harán las gestiones pertinentes para realizar el cambio de este riesgo por cuanto tal como está planteado no es riesgo sino el resultado del daño que efectivamente se padecería.
4. Inoperancia y/o falla en los equipos técnicos de audio y grabación en la sala de audiencia	* Requerimiento oportuno del mantenimiento de los equipos técnico	Suspensión o aplazamiento de la Audiencia al detectar que estos no funcionaron adecuadamente	Ne se ha presentado fallas o daño en los equipos técnicos de audio, sin embargo la inoperancia que se presente en la actualidad es debido a la adecuación de la infraestructura de la sala y mejoramiento de sus equipos.
5. Retraso de Audiencia y/o expedientes por falta de apoyo técnico	*Oficiar en tiempo oportuno a personas y/o Entidades	Suspensión o aplazamiento por falta de apoyo técnico	Se materializó el riesgo, las solicitudes de apoyo técnico se realizaron por parte de los investigadores, pero no se asignaron el apoyo solicitado y han transcurrido 5 meses después de realizada la solicitud en los expedientes SOIF-002-16 y SOIF-069-16 la causal que reporta de esto es que no se cuenta con suficiente personal.
6. Retraso en la Gestión Secretarial	*Empoderamiento de los funcionarios de Secretaria Común. * Revisión periódica de expedientes para notificación. * Expedición de los autos de trámite y/o constancias permanentes de los diferentes tramites.	Se evidencie que el recibo o despacho de documentos no es oportuno	Los 4 informes bimensuales no reportan retraso en la gestión secretarial
7. Fallos amañados [Corrupción]	* Cumplimiento del Grado de Consulta	Cuando se pruebe el hecho	Entre el periodo de 1 de enero del 2017 al 24 de agosto del 2017 se profirió 86 autos donde se resuelve grado de consulta y 6 expedientes con resuelve del recurso de apelación. Actualmente se encuentran 10 expedientes que cursan su término para tramitar el grado de consulta, sin que hasta el momento se haya evidenciado alguna incidencia de corrupción sobre tales decisiones.
8. Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo [Corrupción]	* Seguimiento del anexo del procedimiento de vencimiento de términos. *Dar cumplimiento a las observaciones de la revisión de expediente	Cuando se pruebe el hecho	En los múltiples seguimientos se denotan procesos con acciones lentas, pero ello no significa que los procesos se estén dilatando, para obtener un vencimiento de términos o beneficio a terceros.
9. Retraso en la sustanciación de expedientes	*Seguimiento a aquellos procesos que presenten retraso en el cumplimiento de los diferentes términos de ley.	Cuando se pruebe el hecho	Si se materializo el riesgo en el sentido que durante este último trimestre pasaron a grado de consulta 7 expedientes con menos de 6 meses de la prescripción lo que implica falta de acción en algunos expedientes.



P7. PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

Este proceso contempla cinco (5) riesgos (3 operativos o de gestión y 2 de corrupción).

Riesgo	Acciones	Evento que Materializa el	Observaciones agosto 30-17
o gravaj se je krejev	100 - 100 -	rlesgo	
Desmotivación de los funcionarios	Ejecutar las acciones de control	Resultado de "Insuficiente" en la evaluación de las actividades de Bienestar Social y del Clima Organizacional	1. Plan de Bienestar social La Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa ha realizado 7 actividades de las programadas en el Plan de Bienestar para la vigencia. 2. Plan de incentivos. El 4 de septiembre de 2017 se reunirá el Comité de Estímulos e Incentivos para elegía a los mejores funcionarios de carrera y a los de libre nombramiento y remoción, para entregar los incentivos correspondientes a la vigencia 2017. Mediante Circular CACCI 3355 del 16 de mayo de 2017 se efectuó la convocatoria para equipos de trabajo. Se exaltará mediante acto administrativo a los funcionarios que cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de vinculación con la Entidad a algunos de estos funcionarios se les ha entregado incentivos económicos para educación de susfamiliares. 3. Plan de Capacitación. El Plan de Capacitación se viene ejecutando de acuerdo con lo planeado; las capacitaciones se han efectuado con cargo a los recursos del presupuesto y otras por gestión del Subdirector Operativo Escuela de Capacitación. No ha sido necesario ajustar el Plan. 4. Procedimiento de inducción y reinducción. Se han efectuado 3 inducciones generales en los meses de enero, marzo y junio; y 1 reinducción con todos los funcionarios el 22 de mayo de 2017. 5. Filosofía organizacional (misión, visión, política de calidad, principios éticos, valores institucionales). En las inducciones generales y en la reinducción se socializa de socialización de los valores institucionales para la elección del mejor servidor público. 6. Comité de Convivencia Laboral. Mediante Resolución Reglamentaria 024 de diciembre de 2016 se convocó a elección de representantes de los servidores públicos en el Comité de Convivencia Laboral; las elecciones se llevaron a cabo el 7 de febrero de 2016; y mediante Resolución 191 del 23 de febrero del 2017 se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para el periodo 2017-2019. T. Evaluación del Cima Organizacional. En cotubre de 2016 se evaluó el clima organizacion



Riesgo	Acciones	Evento que	Observaciones agosto 30-17
Desactualización normativa y conceptual de los funcionarios de la entidad en temas solicitados	Ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación Motivación a los funcionarios Verificación de la asistencia a las capacitaciones Reporte a la Oficina de Control Disciplinario de funcionarios que no asista a capacitación Evaluación del impacto de las capacitaciones por parte del funcionario y del jefe inmediato	Cuando se evidencie un error por desconocimiento normativo y que no sea susceptible de corrección	Plan Institucional de Formación y Capacitación de los funcionarios. De los 33 temas propuestos en el Plan de capacitaciones interno, se han realizado a la fecha 21 capacitaciones, que impactan 11 de los 33 temas antes mencionados. 2. Cronograma de Capacitación acorde con las demás actividades de la entidad. Las capacitaciones se han realizado acorde a lo programado para evitar la materialización del riesgo 3. Planilla de asistencia. A través de los listados de asistencia el Subdirector Operativo de la Escuela de Capacitación verifica que los funcionarios hayan participado en la capacitación. 4. Reporte a la Oficina de Control Disciplinario Interno. No se ha reportado a la Oficina de Control Interno Disciplinario inasistencia a capacitaciones. 5. Evaluación del impacto de la capacitación. La evaluación del impacto de las capacitaciones se está efectuando a través de muestras aleatorias de cada una de las capacitaciones; e individualmente a cada participante a través de formulario electrónico.
Error en la liquidación de la nómina y prestaciones sociales	Realizar las conciliaciones de acuerdo al cronograma establecido Elaborar la nómina a través del aplicativo Cumplir con las actividades del procedimiento de elaboración y liquidación de la nómina	1. Reclamaciones 2. Errores detectados en la conciliación	Conciliaciones. La Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y Nómina ha efectuado las conciliaciones mensualmente. 2. Procedimiento liquidación de nómina y prestaciones sociales. Las nóminas mensuales se han liquidado de conformidad con el procedimiento establecido en el SIG sin que se presenten reclamaciones por parte de los funcionarios. 3. Software de nómina. Las nóminas se liquidan a través del aplicativo teniendo en cuenta las novedades mensuales. Durante la vigencia 2017 se han solicitado y efectuado parametrización del aplicativo Sysman de acuerdo con los cambios en la normatividad para la vigencia 2017 (reforma tributaria, pago de incapacidades), las cuales se han efectuado a través del contrato CPS-06-17.
Inadecuada selección del personal por intereses particulares internos o externos [Corrupción]	1. Ejecutar el procedimiento Administración del Talento Humano 2. Realizar la Pruebas psicotécnicas (Evaluación de competencias comportamentales), a los aspirantes al cargo 3. Verificar el cumplimiento de los requisitos del Manual de Funciones y Competencias	Cuando se demuestre hecho	1. Procedimiento Administración del Talento Humano. La Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiara en coordinación con la Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa continúan adelantado el procedimiento de vinculación de directivos y provisionales cumpliendo el procedimiento de Administración del Talento Humano. Este procedimiento también se va a aplicar para la vinculación de los funcionarios de la planta temporal creada mediante Ordenanza 452 del 4 de mayo de 2017. Una vez surtido el procedimiento de selección establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 648 de 2017. 2. Pruebas psicotécnicas (Evaluación de competencias comportamentales). Como requisito de vinculación se continúan aplicando las pruebas psicotécnicas. Para el año 2017 se vienen realizando a través de los contratos CPS-010-17 y del CPS-026-17. 3. Requisitos del Manual de Funciones y Competencias laborales de la CDVC. La Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa efectúa la revisión de cumplimiento de perfil y competencias del candidato para el empleo de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias y certifica el cumplimiento de éstos para el nombramiento. Actualmente se está revisando el Manual para su actualización.
Evaluación de desempeño "acomodada" para beneficio del calificador y/o calificado [Corrupción]	Realizar la circularización al comienzo de cada período de calificación 2. Capacitar almenos una vez al año a los funcionarios en el Sistema de Evaluación del Desempeño	Cuando se demuestre hecho	1. Circularización y apoyo permanente tanto al Evaluador como al Evaluado por parte de la Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa para efectuar la evaluación del desempeño de manera imparcial, objetiva y acorde en la norma. Mediante Circular Informativa CACCI 850 del 2 de febrero de 2017 la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera comunicó las fechas y parámetros para efectuar evaluación de desempeño laboral correspondiente al período 01-02-2016 al 31-01-2017. Mediante Circular CACCI 5043 del 4 de agosto de 2017 se solicitó a los funcionarios de la CDVC efectuar la primera evaluación parcial correspondiente al período Primero (1°) de febrero hasta el treinta y uno (31) de julio de 2017., diligenciando los nuevos formatos. 2. Capacitar al funcionario en el Sistema de Evaluación del Desempeño. La Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera mediante Circular Informativa CACCI 800 del 3 de febrero de 2017, comunicó las fechas de capacitación para evaluaciores y evaluados sobre el Acuerdo 565 de 2016 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba. Estas capacitaciones se llevaron a cabo en las fechas citadas incluyendo el desplazamiento a los CERCOFIS. La Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa asesora a las diferentes dependencias sobre el uso de los formularios de evaluación efectuando las correcciones que se requieran.



P8. PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Este proceso contempla seis (6) riesgos (4 operativos o de gestión y 2 de corrupción).

Riesgo	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Observaciones agosto 30-
Incumplimiento de los planes y programas de la entidad.	Seguimiento trimestral al Recaudo de la Administración Central del Departamento, el cual se solicitara a la Secretaria de Hacienda Departamental y de acuerdo a los resultados ajustar el presupuesto de la entidad, con la participación de los procesos con el propósito de dar prioridad a lo más relevante en el momento, de tal forma que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales 2. Dar aplicabilidad a la resolución 1049 de noviembre 29 de 2012.	Cuando se incumpla un Plan o Programa por falta de Recursos	El departamento tuvo un cambio de destinación de un recurso que era de libre destinación y paso a ser recurso con destinación especifica, variando la transferencia en \$687 millones que conllevo a que el proyecto de la planta temporal tuviera que ser reducido en tiempo y personal.
Inexactitud en la información contable, presupuestal	Realizar periódicamente círculos de mejoramiento con los procesos informado de los documentos fuente o soporte de las operaciones y que estas sean incorporados al proceso contable 2.Comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todos los hechos que generan operaciones contables y presupuestales. 3. Hacer revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos que revelan las diferentes cuentas 4.Verificar que la información que arroja el sistema financiero y presupuestal coincida con hechos y documentos reales para constatar que se realicen las interfaces y ajustes en forma adecuada.	Cuando se generen Estados financieros y la información no sea coherente con los auxiliares a causa del software.	Actualmente no se ha percibido problemas de interface en el Software. Se realizan conciliaciones periódicas entre los procesos financieros.
Déficit presupuestal	Seguimiento trimestral al Recaudo de la Administración Central del Departamento, el cual se solicitara a la Secretaria de Hacienda Departamental y de acuerdo a los resultados ajustar el presupuesto de la entidad, con la participación de los procesos con el propósito de dar prioridad a lo más relevante en el momento, de tal forma que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales 2. Dar aplicabilidad a la resolución 1049 de noviembre 29 de 2012.	Con el cierre Presupuestal al final de la vigencia, siendo los gastos superiores a los ingresos	En los primeros seis meses de 2017 no se registró déficit presupuestal.
Perdida o daños de los bienes de la entidad	Realizar inventario anual de bienes devolutivos en la Entidad. Renovación oportuna de las pólizas de seguros.	Con el denuncio de la pérdida del bien	La previsora en el mes de junio pago la indemnización del portátil hurtado en febrero de 2017.
Pérdida o daños de los bienes de la entidad. [Corrupción]	Hacer seguimiento al plan de compras aprobado. Z. Dar cumplimiento a las partidas aprobadas en el presupuesto de la vigencia, acorde con la normatividad vigente	Cuando se demuestre el hecho	A la fecha no se ha materializado el hecho
No salvaguarda debida de bienes de la entidad, para aprovechamiento particular [Corrupción]	verificación y seguimiento a las pólizas de seguros adquiridas por la Entidad. 2. Establecer programación de horarios para el uso adecuado de los bienes dentro de la jornada laboral.	Cuando se demuestre el hecho	A la fecha no se ha materializado el hecho



P9. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

Este proceso contempla tres (3) riesgos (2 operativos o de gestión y 1 de corrupción).

De los riesgos del proceso, se pudieron establecer algunas observaciones:

Riesgo	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Observaciones agosto 30-17
Pérdida de información de las bases de datos de la entidad	1.) actualización oportuna de las bases de firmas de virus 2.) Crear una cultura informática que les permita a los usuarios usar adecuadamente los recursos informáticos y carpetas compartidas de la entidad.	Cuando no haya disponibilidad de la información actualizada en los medios dispuestos para tal fin	La licencia antivirus se encuentra actualizada hasta el 15 de agosto de 2017 soportada bajo el contrato MC023-16. La nueva actualización se realiza bajo el contrato MC-019-17 la cual queda con vigencia hasta 15 de agosto de 2018. Los Backups se realizan de forma automática todos los días y se almacenan en el servidor. Mensualmente se envía un disco duro con la información para salvaguarda externa. Se adelantó proceso de contratación para mantenimiento de equipos.
Retraso de tareas y labores en los procesos de la entidad, por daño o insuficiencia de equipos y redes	solicitud de personal competente para el área. coertificar todos los puntos de red existentes y nuevos que se requieran en la entidad. Solicitud de mantenimiento a servidores y ups	Cuando por fallo técnico de equipos o redes se afecten las labores parcial o total por un término igual o superior a un(1) día	A la fecha no se ha presentado una falla técnica representativa.
Sistema de información susceptibles de manipulación o adulteración [Corrupción]	Establecer controles de seguridad cuando se efectué acceso remoto a equipos de la entidad Envió de instructivos para realización de copias de seguridad Capacitación y/ o concientización a usuarios en el cambio de claves para acceder a los programas Control restringido de las bases de datos de la entidad, implementando mecanismos de seguridad para el acceso a las mismas.	Cuando se demuestre el hecho	Existen controles para los accesos remotos, filtrados por medio de claves y protección bajo el uso de cortafuegos (firewall). De manera mensual se envían por correo electrónico institucional información referente a la salvaguarda de datos y la Resolución del uso del correo electrónico e internet, como también la guía del uso de los recursos informáticos. Para acceder a las bases de datos las cuales se encuentran en los servidores de la entidad se tienen claves encriptadas y su acceso se realiza con plataformas específicas.

P10. PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Este proceso contempla seis (6) riesgos (5 operativos o de gestión y 1 de corrupción).

Riesgo	Acciones	Evento que lo materializa	Observaciones agosto 39-17
Deficiencias en el manejo del a documentación Institucional	Visitas anuales a las Dependencias para afianzar los conocimientos en manejo documental. Disposición de documentos a los usuarios	Cuando se levante no Conformidad por parte de la Revisión anual del Proceso de Gestión Documental	A la fecha no se ha materializado el riesgo. Se adelantó en el primer semestre del año el 100% de las visitas a las Dependencias; en el segundo semestre se realizará seguimiento a las dependencias que quedan con acciones pendientes.
Pérdida de documentación del archivo central o ventanilla única	Actualizar cada que se requiera las TRD, realizar visitas a las diferentes dependencias para realizar reinducción sobre transferencias documentales, Realizar seguimiento al cumplimiento de las Transferencias	Cuando se informe oficialmente al Secretario General la pérdida de un documento	En la presente vigencia se actualizó el 100% de las TRD de la Entidad, estas se encuentran publicadas en la web; la reinducción a las dependencias se realiza en la misma visita anual dejando como evidencia las actas de la visita.



Riesgo	Acciones	Evento que lo	Observaciones agosto 30-17
Demora en la distribución de la correspondencia por parte del CACCI	Realizar encuesta de satisfacción dos veces al año Contar con el personal entrenado y suficiente para la operación adecuada del CACCI	Cuando las encuestas de Percepción del cliente estén por debajo de la meta establecida. Cuando por motivo de queja de usuario se constate la demora.	El cliente interno durante el primer semestre de 2017 calificó la encuesta con una percepción de excelencia del 100% lo cual nos exige seguir trabajando para mantener estos resultados. Los tres criterios fueron muy bien calificados por los usuarios, por su parte el cliente externo tiene una percepción excelente del servicio prestado por la ventanilla única (CACCI) consiguiendo una calificación del 99%, sobrepasando la meta propuesta del 95%. En la vigencia 2017
Uso de documentación obsoleta del SIG		Cuando la ASIG o la auditoria externa detecten el uso de documentos obsoletos y por autocontrol de los procesos	A la fecha no existe reporte o evidencia de documentos obsoletos en el SIG
Deterioro de la documentación que reposa en el archivo central	Realizar revisiones semestrales del área dejando evidencias de lo encontrado. Realizar reportes al competente de lo evidenciado. Solicitar al proceso de Recursos físicos y financieros fumigaciones semestrales al inmueble	Cuando se comunique al secretario general un situación que afecte la integridad física de los documentos de la entidad	Teniendo en cuenta que la integridad física de los archivos no está comprometida, se han tomado acciones preventivas mitigando el riesgo, mientras la Gobernación realiza reparación de las filtraciones de agua. No ocurre igual con las fumigaciones solicitadas a la Subdirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros mediante correo electrónico.
Deficiencias en el manejo documental y de archivo para beneficio particular [Corrupción]	Aplicación del Procedimiento establecido para el control de los Registros; Revisiones semestrales de los Archivos de Gestión; diligenciamiento de formato para préstamo de documentos en el Archivo Central	Cuando se pruebe el hecho	Se viene aplicando el procedimiento de control de registros con todos sus formatos, se realizan revisiones al SIG de acuerdo al listado maestro de documentos y cada que se prestan documentos se diligencia el formato para tal fin.

P11. PROCESO DE EVALUACIÓN Y MEJORA

Este proceso contempla cuatro (4) riesgos (3 operativos o de gestión y 1 de corrupción).

Riesgo	Acciones	Evento que materializa el riesgo	Observaciones
Extemporaneidad en la presentación de los informes a entes de control, responsables de proceso, jefes de dependencia o Alta Dirección.	Levantamiento de No Conformidades a los responsables de procesos o funcionarios que no cumplan con la entrega de información en las fechas establecidas por el proceso de Evaluación y Mejora o el lider general del ciclo de auditoria. 2 - Levantamiento de No Conformidades a los funcionarios del proceso de Evaluación y Mejora por la presentación extemporánea injustificada de los informes requeridos al proceso. 3 - Solicitud de suscripción de Planes de Mejoramiento Individual a los funcionarios o responsables de proceso que incumplan injustificadamente a las fechas establecidas para entrega de los informes	Cuando se incumplan con el cronograma del plan de acción	El riesgo no se ha materializado todos los informes se presentan a tiempo
No realización de la ASIG de acuerdo al programa aprobado por el comité coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad	1- Socializar a todos los funcionarios de la entidad mediante el correo institucional el Programa de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión PASIG, para su conocimiento y preparación de documentos y registros para el respectivo ciclo de auditoría. 2- Verificar de manera permanente en el Plan de Acción las fechas establecidas por el CCSCIC para la ejecución del ciclo de auditoría. 3- Previo a los términos establecidos para el ciclo de auditoría, convocar y reunir a los Auditores Internos del Sistema Integrado de Gestión, a fin de darles a conocer el Programa de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión PASIG así como también hacerles entrega del respectivo Plan de Auditoría del proceso a auditar.	Cuando la auditoría al Sistema Integrado de Gestión no se realiza de acuerdo al Programa de Auditorías al Sistema Integrado de Gestión	La auditoría ASIG para la vigencia 2016 se realizó entre el 14 y el 21 de marzo de 2017 de acuerdo con el PASIG aprobado por el comité coordinador de control interno y calidad mediante acta 131 de febrero de 2017
Aceptar en los Planes de Mejoramiento de los procesos acciones que no subsanen los	1. Verificar que las acciones correctivas, preventivas o de mejora suscritas en los planes de mejoramiento, sean sustentadas a través del análisis de causas raizales, estableciendo que estas acciones eliminen o prevengan las causas que los produjeron o los pueden producir. 2. Suscripción de Planes de Mejoramiento Individual a los	Plan de mejoramiento sin aprobación n de la Oficina de Control Interno	En los planes de mejoramiento suscritos no se han detectado acciones que no subsanen los hallazgos. Estos fueron aprobados por la oficina de Control Interno



Riesgo	Acciones	Evento que materializa el	Observaciones
hallazgos de manera eficaz	funcionarios o responsables de proceso que de manera reiterativa remitan los planes de mejoramiento sin análisis de causas o análisis deficientes.	:	
Manipulación indebida de las Auditorias de Gestión y SIG [Corrupción]	Verificar a través de listas de chequeo o papeles de trabajo, el cumplimiento del programa de Auditorías al Sistema Integrado de Gestión - PASIG.		La auditoría al Sistema integrado de Gestión se realizó en el mes de marzo de 2017. No se evidencio ningún hecho de manipulación de la auditoria.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos se pudo establecer a nivel general:

- 1. En el seguimiento se evidencio la materialización de siete (7) riesgos:
- En el proceso de Planeación y Direccionamiento Gerencial se materializo un (1) riesgo que tienen que ver con que en la actualidad el observatorio a pesar de que se encuentra en operación bajo un nuevo formato, no contiene toda la información actualizada, además no está armonizado con el procedimiento existente.
- En el proceso de Participación Ciudadana se materializo un (1) riesgo que es la falta de oportunidad en el trámite y respuesta de las denuncias.
- En el proceso de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva se materializaron tres (3) riesgos: No ejecutar las medidas cautelares de los expedientes con cumplimiento de requisitos, Retraso de Audiencia y/o expedientes por falta de apoyo técnico y Retraso en la sustanciación de expedientes.
- En el proceso de Gestión Humana se materializo un (1) riesgo, Desmotivación de los funcionarios
- En el proceso de Recursos Físicos y Financieros se materializo un (1) riesgo, con el incumplimiento de los planes y programas de la entidad.
- 2. De los 64 riesgos (44 operativos y 20 de corrupción) planteados por la entidad en el mapa de riesgos, existe una alta probabilidad materialización de dos (2), en los procesos de:

Responsabilidad Fiscal: Caducidad y prescripción de la acción fiscal, puesto que existen procesos que faltando 4 meses para el término legal de la prescripción no se ha tomado decisiones de fondo en la primera instancia lo que claramente configura un riesgo para este proceso. También hay 58 procesos del 2013 que prescriben en el 2018 que requieren de seguimiento.

Gestión Documental: con el posible deterioro de la documentación que reposa en el archivo.

Para lo anterior se debe realizar una evaluación detallada por parte de los responsables de los procesos respectivos, a fin de poder determinar que los



controles y acciones preventivas sean más contundentes y que no permitan la futura materialización de estos riesgos.

- 3. Se debe revisar las Oportunidades de Mejora y los Hallazgos encontrados en la ASIG, para obtener una coherencia en la construcción del mapa de riesgos de la entidad.
- 4. Para los riesgos que no tuvieron observaciones, es importante que los procesos mantengan los controles y las acciones preventivas planteadas pues éstas han sido eficaces, evitando su materialización.
- 5. Se reitera sobre la necesidad de que a través de círculos de mejoramiento, se evalúen por parte de los funcionarios de los procesos, los riesgos que pueden afectar su gestión, con lo cual se podrá lograr conocimiento y compromiso para evitar su materialización o posible eliminación.
- 6. Es importante que al interior de la entidad se definan las evidencias objetivas a través de las cuales tanto el responsable del proceso como los evaluadores del proceso puedan corroborar a través de evidencias, la materialización de sus riesgos (sobre todo para los riesgos de corrupción), pues queda a criterio del responsable del proceso reconocer su materialización, lo cual no es totalmente objetivo y transparente.

Atentamente,

ANDRÉS MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Juan Carlos Ramos Vásquez – Profesional Universitario